



Buenos Aires, 05 de junio de 2019

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de Mayo 175 2 Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Presente

**Ref: Modificación importes máximos en clase
de cuotas - FCI Megainver Sovereign
&Subsovereign USD**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes a fin de comunicarles que el directorio de Megainver S.A. en su reunión de fecha 31/05/2019, resolvió modificar el monto hasta el cual corresponde adjudicar a los inversores personas jurídicas Cuotapartes Clase B, y el monto por encima del cual corresponde adjudicar a igual tipo de inversores Cuotapartes Clase C, para fijarlo en ambos casos en USD 4.000.000 (cuatro millones de dólares) y modificar el monto hasta el cual corresponde adjudicar a los inversores personas jurídicas Cuotapartes Clase BP, y el monto por encima del cual corresponde adjudicar a igual tipo de inversores Cuotapartes Clase CP, para fijarlo en ambos casos en \$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), de acuerdo a lo previsto en el reglamento de Gestión del fondo, en su capítulo 13 artículo 6.

Las modificaciones detalladas en el párrafo anterior tendrán vigencia a partir del día 10 de junio 2019.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,

MEGAINVER S.A.